**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE REGULACIÓN DE VISITAS**

**FECHA:** Junio 10 de 2019

**PROCESO:** REGULACION DE VISITAS

**RADICADO:** 2019 - 00025

**DEMANDANTE:** **JUAN PABLO CARDONA NARANJO**

**CC:** 75.090.925

**DIRECCIÓN:** Calle 9B – 1F – 80 Casa 71 Torres de Ávila, Villapilar

**TELÉFONO:** 873 42 34 – 316 526 59 30

**APODERADO:** **Dr. CARLOS ALBERTO DUQUE CARDONA**

**DIRECCIÓN:** Calle 22 # 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 410

**TELÉFONO:** 872 25 10 – 310 506 42 14

**DEMANDADA: CAROLINA ZARATE JIMÉNEZ**

**C.C.:** 24.340.735

**DIRECCIÓN:** Carrera 30 # 81 – 64 Paseo del Bosque Casa 40

**TELÉFONO:** 304 385 08 39 – 891 22 27

**APODERADA:** **Dra. GILMA MONTES MARTINEZ**

**DIRECCIÓN:** Calle 22 # 22 – 26 Edificio del Comercio Of. 705 - 706

**TELÉFONO:** 884 01 08 – 321 765 35 86

**MENOR**: **MARÍA DEL MAR CARDONA ZARATE**

**OBJETIVO:**

Realizar estudio social a los hogares de los progenitores de **MARÍA DEL MAR CARDONA ZARATE** para determinar las circunstancias socio-familiares, económicas y de toda índole actuales que rodean a la menor.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura del expediente, desplazamiento a los dos hogares de los progenitores de la menor, visita domiciliaria. Entrevista con el demandante y la demandada, observación de la casa de habitación de la menor.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas conforme ficha técnica, enfocadas establecer las condiciones en que se encuentra la menor en el hogar de la demandada, igualmente observación del hogar del demandante.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR MATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR MATERNA**

Número de integrantes de la familia : tres (3)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombres** | **Edad (Años)** | **Parentesco** | **Estado civil** | **Escolaridad** | **Ocupación** |
| CAROLINA ZARATE JIMÉNEZ | 38 | Madre | Soltera | Ingeniera de Alimentos | Directora Comercial de Uno27 |
| JUAN JACOBO | 18 | Hermano | Soltero | 2º Semestre de Ingeniera Industrial | Estudiante Universidad Autónoma |
| MARÍA DEL MAR CARDONA ZARATE | 6 | Menor | Soltera | Transición | Estudiante Colegio San Luis Gonzaga |

La señora Carolina tiene hijos gemelos de nombres Juan Jacobo y Frank de su primer matrimonio, donde Frank vive con su padre desde hace un tiempo que este sufrió un accidente, pero el cual pasa la mayoría de fines de semana con la madre (de viernes a domingo)

**CONDICIONES ECONÓMICAS Y VIVIENDA**

La señora CAROLINA es la Directora Comercial de la empresa UNO27, establecida como call center, la cual percibe un salario **$7.000.000,** más **$826.000** establecido como la cuota alimentaria que aporta el padre; la madre asume los gastos del hogar los que se distribuye, la cuota de la casa donde viven actualmente en la suma **$3.040.660,** empleada por días **$850.000** más transporte, Mercado **$1.100.000,** servicios públicos de Agua **$166.000,** Luz **$126.000,** Teléfono, Parabólica e Internet **$223.000,** Gas Natural **$67.400,** Medicina Prepagada **$187.000.**

El pago de la pensión del Colegio de la menor proviene del padre, y los gastos que tenga la menor durante el mes, como juguetes, ropa, salida, entre otros son cubiertos por la madre y la cuota alimentaria que el padre aporta, la madre no tiene inconvenientes económicos con el padre.

La casa donde se encuentra viviendo la menor con su madre y hermano, se ubica en el conjunto cerrado Paseo del Bosque, una construcción nueva, casa No. 40, donde su acceso es por un costado del parqueadero, encontrando la sala, escalas en madera para acceder al segundo piso, el comedor, baño social, cocina integral, cuarto húmedo (Lavadora y Secadora) y patio de ropas o descanso, en el segundo piso encontramos un baño completo, la habitación de María del Mar, la de su Madre Carolina con terraza, vestier y baño privado y por último la habitación de Juan Jacobo y su hermano cuando este se queda a dormir.

El estado de conservación de la vivienda es excelente, al momento de la visita las condiciones higiénicas eran adecuadas; la habitación de la menor es adecuada para su estadía, tiene todas sus cosas personales, ropa, zapatos y juguetes.

**DINAMICA FAMILIAR**

Al preguntarle a la madre de cómo es la relación que tiene con María del Mar, es excelente, es una niña que llega a un hogar donde predominan los hombres, es la luz de la casa, y por ello es dominantes pero con límites.

La relación madre e hija es muy buena, comparten todo su tiempo, es de complicidad, consentirla, corregirla con diálogo cuando se equivoca; con los hermanos es buena, los gemelos la quieren mucho y la miman por ser niña y la menor, se presentan peleas normales entre estos.

El hogar gira alrededor de la menor, comparten muchísimas cosas con ella, las salidas y juegos son acordados entre madre e hija, la comunicación que manejan es asertiva y con respeto.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR PATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR PATERNO**

El padre de la menor vive actualmente con su madre:

* **JUAN PABLO CARDONA NARANJO**, padre de la menor, cuanta con 39 años, Soltero, Ingeniero de Sistemas y Telecomunicación, Especialista en Redes y Finanzas, empleado de EMERGIA Manizales.
* **MARÍA CLEMENCIA NARANJO DE CARDONA**, Abuela Paterna, cuanta con 63 años, Tecnóloga en Caligrafía, Ama de Casa y Pensionada.

**CONDICIONES ECONÓMICAS Y VIVIENDA**

El padre de la menor labora en EMERGIA Manizales, como Gerente de Soluciones percibiendo un salario de **$10.000.000,** y su madre recibe pensión de sustitución por la suma de **$826.000.**

Los gastos de la casa son compartidos entre Juan Pablo y su madre por cuanto éste mensualmente le entrega la suma de **$600.000,** y adicional a esto compra parte del mercado que se va necesitando.

Otros gastos que tiene el señor Cardona Naranjo son la cuota del apartamento que paga actualmente **$1.700.000,** la cuota alimentaria **$826.000,** la pensión del Colegio de la Menor **$834.000,** entre otros gastos.

Los gastos mensuales del hogar paterno se expresan en el Mercado **$600.000,** servicios públicos de Agua **$100.000,** Luz **$80.000**, Teléfono – Parabólica – Internet **$122.000**, Gas Natural **$45.000,** Administración del Conjunto **$179.000**

La vivienda que habita el señor Juan Pablo se ubica en el conjunto cerrado Torres de Ávila de Villapilar, el cual cuenta con juegos infantiles, canchas deportivas y espacios verdes; es la casa # 71, consta de 3 pisos, al entrar al primer piso encontramos la sala, el comedor, escalas para acceder al segundo piso, baño social, un estudio, cocina integral y patio de ropas, en el segundo piso encontramos una habitación para huéspedes, baño completo, habitación de Juan Pablo, la tercera habitación fue adecuada para María del Mar, en el tercer piso encontramos una pequeño estudio y la habitación de la señora María Clemencia con baño privado y vestier y un pequeño corredor hacia la calle.

El estado de conservación es bueno, su condición higiénica era excelente, cuenta con todos sus servicios públicos domiciliarios, enceres adecuados para una buena calidad de vida.

**DINAMICA FAMILIAR**

Juan Pablo viene de una familia nuclear, con educación en valores, responsabilidades, comunicación asertiva, adecuados estilos de vida, los cuales pretenden inculcarle a María del Mar cuando está en este hogar.

La relación con la abuela paterna es muy buena, la consciente, le brinda todo su cariño, le compran regalos, le dedica toda su atención y tiempo, debido a que es poco el tiempo que pueden tenerla.

La relación con el padre es muy buena, cuando la menor comparte con él trata de que sea bien aprovechado, sin ningún conflicto o inconveniente que le impida ejercer su rol de padre.

La relación de Juan Pablo con su madre es muy buena, la madre todavía es la cabeza del hogar con relación a las normas y reglas que se tiene en el hogar, prima el respeto y el cariño entre ellos

**ASPECTOS RELEVANTES DEL MENOR**

El cuidado personal de MARÍA DEL MAR ha estado a cargo de su madre desde la separación de sus padres, contando con la colaboración de su Abuelo Paterno y en Abuela Paterna, esto se evidencia cuando la madre debe viajar fuera de la ciudad o el país por su trabajo.

El padre la llama casi todos los días y las cuales son atendidas por la menor, donde le pregunta por su día, le hace recomendaciones para terminar el día de la mejor forma y empezar el siguiente.

La menor cuenta con 6 años de edad, la misma se encuentra en excelentes condiciones de salud, aunque es alérgica a la Amoxicilina, cuenta con controles pediátricos continuos, es una niña activa, amigable, tierna, respetuosa, expresiva y alegre, responde con claridad a todas las preguntas que se le realizan.

María del Mar tiene un excelente comportamiento escolar, su rendimiento académico es el mejor, debió pasar por un plan de trabajo debido a que era una niña mandona, el centro de atención de todos sus familiares, el cual ha tenido muy buenos resultados, por cuanto mejoró su actitud frente a sus compañeros de clase.

En el colegio buscan integrar a los menores y tener una mejor convivencia, realizando actividades con padres de familia y alumno, el cual ha tenido muy buenos resultados en su comportamiento.

La menor comprende las dificultades que tienen sus padres, por esta razón tiene momentos donde se siente triste, debido a que **“MI MAMÁ ME OBLIGA A QUE ME VAYA PARA DONDE MI PAPÁ”**, lo subrayado dicho por la menor.

María del Mar recibe buen trato de su padre, en ocasiones la regaña de forma dura para ella, dice que lo quiere demasiado, pero que desea que éste sea más tierno, porque no tiene nada malo que decir de él, es casi perfecto, el ejemplo que le da su padre es bueno, dice que solo toma licor en fiestas no más, pero a pesar de todo el cariño que le tiene, se siente más feliz estado con su mamá.

Refiere también que sus abuelos maternos (Corona y Carlos) y su abuela paterna (Clemencia), la quieren muchísimo, la miman mucho, le dedican el tiempo que ella necesita.

Al realizar la visita se le vio en buenas condiciones, es activa, sociable, tierna y curiosa por todo le preguntaba y hablaba, en el hogar de la madre no se le violan sus derechos fundamentales, como tampoco el del padre, estos procuran que tenga una excelente calidad de vida, se encuentra estudiando en el Colegio San Luis Gonzaga, grado Transición, y afiliada a SURA EPS.

Sus espacios de recreación y esparcimiento, son cada vez que se puede, salen a fincas, piscinas, el bosque popular el prado, patinar, entre otras, las cuales son realizadas en compañía de sus dos progenitores.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

El padre pretende que su hija esté más tiempo con él, que sus visitas sean estipuladas por el juez y respetadas por la madre, por cuanto manifiesta éste que la progenitora ha tenido antecedentes del incumplimiento del acuerdo realizado ante el ICBF.

La madre expresa que el padre de la menor la ha demandado ante varias instancias judiciales, pero que ninguna ha procedido a favor de él por cuanto ella nunca se ha negado a que vea su hija, siempre le ha manifestado que ella está dispuesta a que él la vea y comparta el tiempo que quiera.

El señor Juan Pablo también pretende realizar viajes fuera del país así como lo hace su madre con ella, hacer uso de sus espacios con ella sin que su madre interfiera, que pueda salir de paseo todo un fin de semana a visitar su familia paterna, situación que no se da por cuanto la madre no lo permite.

La señora Carolina manifiesta que María del Mar se ha ido de paseo con su padre y abuela paterna a fincas, y familia paterna sin problema alguno, que en una ocasión la invitaron para otro pueblo y luego de que fue a llevarla a la casa de su abuela paterna, su padre no quiso viajar, motivo por el cual la madre decidió llevársela.

La relación de los padres siempre fue conflictiva, no tenían tolerancia entre ellos, su convivencia se tornaba difícil por la forma de sobrellevar las cosas en el hogar, el padre no podía opinar sobre la crianza de su hija porque estaba supeditado a lo que la madre dijera.

La relación entre los abuelos paternos y maternos es muy buena, estos permiten que el padre pueda ver a su hija cuando la madre se encuentra de viaje; la persona que está al cuidado de María del Mar cuando su madre debe viajar a otras ciudades o países es su abuelo materno, señor Carlos Zarate.

La madre expresa que cuando sale de viaje llama al señor Juan Pablo para que se encargue de la niña, pero si este no puede su padre es el encargado de cuidarla, aunque la señora Clemencia también ha ayudado al cuidado.

La señora María Clemencia, abuela paterna expresa que cuando su nieta va de visita, que son pocas, debido a que su madre poco lo permite, ellos le brindan mucho amor, le corrigen sus errores de forma adecuada, le infunden valores, orden en sus cosas, cultura y respeto.

La autoridad ejercida en el hogar paterno es de Juan Pablo, aunque en momentos es muy permisivo, debido a que no quiere que su hija lo vea como un hombre regañón y cansón.

El señor Juan pablo manifiesta que siempre ha sido un papá responsable, pasando mensualmente su cuota alimentaria estipulada y las primas extralegales, adicional a esto también paga el colegio y le colabora con lo que ella necesite, a María del Mar, las hermanas del padre que se encuentran en otro país le envían regalos y están al tanto de todo lo que pueda necesitar.

El señor Juan Pablo se expresa de buena forma de la demandada, diciendo que es una excelente mamá y una buena persona, lo mismo ocurre con la señora Carolina, manifiesta que el demandante es un buen hombre, excelente papá, PERO, cada uno interpreta de forma diferente el compartir el tiempo con la menor y su crianza; la madre educa su hija, donde María del Mar debe portarse bien para ganarse las cosas, contrario al padre, donde le enseña normas y reglas del hogar de forma compartida.

**ACTITUD DE LA PARTE DEMANDADA FRENTE AL PROCESO INICIADO**

El demandante manifiesta que debió iniciar este proceso por cuanto la madre de su hija no ha cumplido a cabalidad con el acuerdo de visitas que habían hecho, que su rol y derecho como padre se ven vulnerados por ella.

La señora Carolina al enterarse de la demanda sintió dolor por todo lo que ha pasado, ya que también ha escuchado que Juan Pablo manifiesta que es una excelente mamá; además cree que las demandas que ha presentado ante el ICBF, la NOTARIA 4º y por último la del JUZGADO, no son por el impedimento de verla sino por conflictos personales.

Como siempre la demandada tiene la mejor disposición para que el demandante cumpla su ROL de padre, que comparta el tiempo suficiente con la menor para reforzar lazos de amor y respeto entre los dos.

En la visita social que se le realiza al padre manifiesta que el pretende una custodia compartida, pensando en los deseos de ejercer su rol de padre sin pensar en la estabilidad emocional de la menor.

**CONCEPTO SOCIAL**

Entre ambos progenitores no existe buena comunicación; por el contrario, luego de la separación se han generado una serie de conflictos, los que hacen que no lleguen a ningún un acuerdo para beneficio de la menor MARIA DEL MAR.

Las partes del presente proceso deben entender que para la mejor calidad de vida y el bienestar de la menor deben llevar una comunicación clara y consensuada, afianzando lazos buscando un futuro mejor de su hija con las excepciones del caso.

Deben tener claro que los horarios laborales de cada uno varían de forma distinta, sin pasar por encima de sus actividades familiares que tienen como padres de la menor más no de pareja. La señora Carolina no tiene ningún impedimento para que su hija MARIA DEL MAR comparta con su padre ni se comunique con él.

La menor MARIA DEL MAR se encuentra en muy buenas condiciones en sus dos hogares, cada uno le brinda lo que ella necesita tanto en lo económico como en lo moral, adicional a esto su red familia tanto materna y paterna está ahí para el apoyo de sus progenitores.

Entre los padres de la menor debe primar ante todo el respeto, la comunicación responsable y fluida; ambos progenitores deben trabajar en su estabilidad emocional para brindarle estabilidad, afecto y seguridad a la menor, creando en ella sentimientos de confianza tanto para sus padres como para la familia extensa que la rodea.

No solo es responsabilidad de los padres brindarle educación, lujos, recreación, caprichos, sino tolerancia, respeto y valores permitiendo que interactúen de forma adecuada en el medio escolar y familiar.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**TRABAJADORA SOCIAL**